Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.
Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

En la sala de CBS, J3.1 en aulas ligeras 2, a las 14:12 horas del día 28 de febrero de 2020 Inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisional le pregunto al Secretario Académico el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si existía algún aviso que notificar a lo que le cedió la palabra y comentó: Respecto al Coronavirus COVID-19 dio lectura a una presentación que difundió la Secretaría de la Unidad Lerma.

1.-Las tres medidas de prevención: Estornudo de etiqueta, Lavado de manos frecuente, Resguardo en casa.

2.-Características de la enfermedad causada por el 2019-NCOV: Transmisión, medidas de contagio, Signos y síntomas, manejo, vacuna y prevención.

3.-Mecanismos de transmisión: Gotas, aerosoles y contacto.

4.-Prepárate para el Coronavirus COVID-19: Lavarse las manos con frecuencia, adoptar medidas de higiene respiratoria, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, mantener distancia, si se tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicitar atención médica y los síntomas respiratorios leves.

5.-Reduce el riesgo de contagiar enfermedades respiratorias: Usar estornudo de etiqueta, cubrir nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar.

6.-Fiebre, tos, estornudos, malestar general, dolor de cabeza y dificultad para respirar (casos más graves).

Una vez hecho lo anterior el presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia para verificar quorum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Montiel Castro pasó lista de asistencia para verificar quórum, e indicó la presencia de 7 consejeros como a continuación se presenta:

1.	Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 02.20
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

2.	Dr. Hellot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales
3.	Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación
4.	Dra. Kioko Rubi Guzmán Ramos. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud
5.	Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias Ambientales.
6.	Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.
7.	Sr. César Zetina Peñaloza Representante Propietario de los Alumnos. Departamento de Ciencias de la Salud.

Se declaró la existencia de quórum con siete consejeros.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Se presentó en pantalla el Orden del Día y le dio lectura al mismo comentando que se contemplaron dos modificaciones para lo cual planteó su aprobación. Modificación al punto 4 en el cual se planteó una modificación al cupo máximo del doctorado. Por lo que el punto 4 quedaría en su redacción de la siguiente manera:

4.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al cupo máximo del Doctorado así como a la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondientes a los trimestres 20-I, 20-P y 20-O, de las licenciaturas en: Biología Ambiental, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Psicología Biomédica y del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Art. 34 fracción XIII del * RO).

La segunda modificación es la eliminar el punto 7.- ya que se habló con la oficina del abogado delegado siendo esta la propuesta por lo que le pareció acorde y se tomó esta decisión.

7.- Análisis discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de consulta para los trimestres 20-I, 20-P y 20-O, deberán realizar los jefes de departamento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma previo a la emisión de las convocatorias para concursos de evaluación curricular. (Art.142 del *RIPPPA)

Con ambas modificaciones se presentó en pantalla el orden del día para su aprobación, siendo esta aprobada por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 07-20
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 02.20.1

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia. (Arts. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 01.20 celebrada el 29 de enero de 2020.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la Presentación de Propuestas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2020. (Art. 278 del *RIPPPA).

3. Integración de la comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional la propuesta de área de investigación para el premio a las Áreas de Investigación de la División de CBS 2020. (Art. 55 del *RIOCA).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al cupo máximo del Doctorado, así como a la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondientes a los trimestres 20-I, 20-P y 20-O, de las licenciaturas en: Biología Ambiental, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Psicología Biomédica y del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Art. 34 fracción XIII del * RO).

5. Análisis discusión y aprobación, en su caso, de las Necesidades de Personal Académico para los trimestres 20-I, 20-P y 20-O que presenta el Dr. Gustavo Pacheco López, para desarrollar los Planes y Programas Académicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma. (Art.34, fracción V del *RO y Art. 8 y 117 del *RIPPPA).

6. Análisis discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de consulta para el año 2020, deberán realizar los jefes de departamento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma previo a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición. (Art.117-IV y 119 del *RIPPPA).

7. Presentación del Informe de gestión de actividades de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud correspondiente al periodo 2018-2019, por el Dr. Gustavo Pacheco López, Director de la División. (art. 52 fracción XII del *RO).

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 02.20
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

8. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 01.20 CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2020.

Se presentó en pantalla el acta de la sesión 01.20, añadió que la Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional está haciendo un trabajo adicional para que la información esté actualizada para que haya el mínimo de retrasos posibles. Preguntó a los miembros del consejo si tenían alguna observación al acta, al no tener ninguna observación se sometió a votación, siendo esta aprobada por unanimidad.

ACUERDO 02.20.1
Aprobación del Acta de la Sesión 01.20 celebrada el 29 de enero de 2020.

El Presidente dio lectura al punto 2.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA, PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2020.

El Presidente le solicitó al Secretario diera lectura al documento con fecha del 28 de febrero de 2020.

Una vez hecho lo anterior comentó que el año pasado habían surgido una serie de reflexiones sobre algunas de las consideraciones que se habían planteado como que se debe procurar que una misma área no sea premiada en años consecutivos. Comprometiéndose a llevar ante Consejo Académico dicha situación, lo cual lo manifestó. Ya que al ser un concurso en el cual se plantea un mérito académico para ser la forma de distinguir a las áreas. Siendo la respuesta que no está explícito ni si quiera por la propia convocatoria que emite el Rector General, sino que se ancla en el articulado del RIPPPA. Conceptualizado para otras Unidades. En específico que un área que fue reconocida el año anterior estuviera en desventaja para competir por este reconocimiento el siguiente año, mencionándolo porque hubo una inconformidad el año pasado con esta problemática.

Solicitaron la palabra al abogado delegado para que les orientara, siendo aprobada por unanimidad su intervención. A lo que comentó que bajo el artículo 290 del RIPPA que a la letra dice:

Para emitir las modalidades particulares y para resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, los consejos académicos considerarán:

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 02.20
EL SECRETARIO ACADÉMICO
CD CBSL

II Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el consejo divisional respectivo;

Una vez hechas estas aclaraciones el Dr. sometió a consideración este punto el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 02.20.2
Aprobación de las Modalidades para la Presentación de Propuestas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de investigación 2020.

El Presidente dio lectura al punto 3.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DICTAMINAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL LA PROPUESTA DE ÁREA DE INVESTIGACIÓN PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CBS 2020.

El Presidente expuso que el año pasado se integró así:

Miembros:

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio
Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud

Dr. Adolfo Armando Rayas Amor
Representante propietario del personal académico
Departamento de Ciencias de la Alimentación

Srta. Itzel Guadarrama González
Representante propietario de los alumnos
Departamento de Ciencias de la Alimentación

Asesor:
Dra. Mina Konigsberg Fainstein
Departamento de Ciencias de la Salud, CBS Iztapalapa
Por lo que propone que este año quede de una forma equilibrada de la siguiente manera:
Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, Sr. César Zetina Peñaloza y como asesora a la Dra. Mina Konigsberg Fainstein y a la Dra. Isabel Guerrero Legarreta. Los tres propuestos por los jefes de los departamentos.
Una vez hecha esta propuesta se sometió a votación siendo esta aprobada por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
ACM. 02.20
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 02.20.3
Integración de la comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional la propuesta de área de investigación para el premio a las Áreas de Investigación de la División de CBS 2020 como a continuación se presenta:

Miembros:

Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa.
Jefa del Departamento de Ciencias de la Alimentación.
Universidad Autónoma Metropolitana Lerma (UAM-L)

Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar
Representante propietario del personal académico.
Departamento de Ciencias Ambientales.
Universidad Autónoma Metropolitana Lerma (UAM-L)

Sr. César Zetina Peñaloza
Representante Propietario de los Alumnos.
Departamento de Ciencias de la Salud
Universidad Autónoma Metropolitana Lerma (UAM-L)

Asesores:
Dra. Isabel Guerrero Legarreta
Departamento de Biotecnología
Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (UAM-I)

Dra. Mina Konigsberg Fainstein
Departamento de Ciencias de la Salud, CBS Iztapalapa
Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (UAM-I)

Dr. Joaquín Arroyo-Cabrales
Laboratorio de Arqueozoología
Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico
Instituto Nacional De Antropología E Historia (INAH)

Fecha de entrega de Dictamen para el Consejo Divisional lunes 27 de abril 2020
El Presidente da lectura al punto 4.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL CUPO MÁXIMO DEL DOCTORADO, ASÍ COMO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTES A LOS

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
No.06 02 20
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

CONSEJO DIVISIONAL CBS

TRIMESTRES 20-I, 20-P Y 20-O, DE LAS LICENCIATURAS EN: BIOLOGÍA AMBIENTAL, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, PSICOLOGÍA BIOMÉDICA Y DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA.

El Presidente comentó que esta modificación se debió a que la planeación anual de las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje que se había determinado en la división no se ajustaba a la planeación que otros órganos colegiados habían aprobado en particular de UEA interdivisionales como lo es Complejidad e Interdisciplina. Lo que generó una serie de consideraciones que se están atendiendo y que se considera que a la brevedad posible los órganos colegiados podamos observar en el acuerdo que nos mandata el Consejo Académico para armonizar los Planes de Estudio en sus adecuaciones y que también en ese acuerdo de 2017 se evaluó la conveniencia institucional de incorporar la UEA de: Proyecto Interdisciplinario en sustitución de Complejidad e Interdisciplina. También hay una comisión académica interdivisional que debe ser el apoyo de la coordinación del TIF para la coordinación de los proyectos, pero no está operando.

Finalmente comentó que en el caso del Doctorado de en Ciencias Biológicas y de la Salud se está planteando una ampliación del cupo de 20 a 25 total, con una ampliación de hasta 5 posibles nuevos estudiantes para la Unidad Lerma para promover la ampliación de la matrícula en esta Unidad.

El secretario académico agregó que en referencia de la Licenciatura en Biología Ambiental se abrirían un par de grupos esto es por solicitud de espacio lo que aparece referido con el número 2 en los trimestres 20 I y 20 P, en referencia a los ** se refiere a las que cuenten con apertura dependiendo de la suficiencia en infraestructura, académica y demanda para estas.

En el caso de la UEA de complejidad e interdisciplina debido a las necesidades que se han planteado entre las tres divisiones, se acordó que se tendría que trabajar con un grupo abierto durante el trimestre 20 es decir uno en 20 I, 20 P y 20 O.

Además, con la necesaria apertura de grupos de proyecto terminal uno en cada uno de los siguientes trimestres.

En la siguiente página se encuentra la modificación a la Licenciatura de Psicología Biomédica se consideró abrir la UEA de Complejidad e Interdisciplina incluso desde el trimestre 20 I podrían participar los alumnos, pero no necesario se podría llevar a cabo, Así como en el trimestre 20 P y 20 O con la aclaración para los alumnos de que con la modificación al Plan de Estudios tendría una modificación en los créditos por lo que se les ha avisado para que con tiempo tomen la mejor decisión.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 03-20
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

En el caso de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos no estarían en posibilidades en el siguiente año para tomar esta UEA.

Y finalmente en el Doctorado en la tabla en dónde se muestra el número 5 se refiere a un alumno.

El Presidente sugiere que el caso de Complejidad e Interdisciplina se modifique con dos** para no tener que pasar estos cambios por este Órgano colegiado, eliminando también el número 1.

Así mismo en la tabla del Doctorado se modificará el número 3 por el 5 en la tabla, sólo al final de ésta si quedan los números 3 ya que se refiere a los alumnos avanzados.

Una vez hecho lo anterior y con tres preguntas adicionales que el Presidente dio respuesta sometió a votación a este punto del orden del día.

Siendo este aprobado por unanimidad.

ACUERDO 02.20.4

Aprobación de la modificación al cupo máximo del Doctorado, así como de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondientes a los trimestres 20-I, 20-P y 20-O, de las licenciaturas en: Biología Ambiental, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Psicología Biomédica y del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

Licenciatura en Biología Ambiental						
ORDEN	TIPO	CLAVE	NOMBRE DE LA UEA	20-I	20-P	20-O
1	I	5311001	Bases de la representación matemática			
2	I	5311002	Física			
3	I	5311003	Bioestadística			
4	I	5311004	Química			
5	I	5311005	Eje integrador: Bases fundamentales de la vida			
6	II	5311006	Bases para el análisis de datos I			
7	II	5311007	Biología celular			
8	II	5311008	Biología molecular			
9	II	5311009	Bioquímica			
10	II	5311010	Laboratorio de bioquímica			
11	III	5311011	Química analítica			
12	III	5311012	Bases del análisis de datos II			
13	III	5311013	Microbiología			
14	III	5311014	Morfofisiología vegetal			
15	III	5311015	Morfofisiología animal			
16	III	5311017	Laboratorio de microbiología			
17	IV	5311018	Elementos de modelación matricial			
18	IV	5311019	Bioética			
19	IV	5311020	Taxonomía, sistemática y filogenia de seres vivos			
20	IV	5311021	Diversidad biológica			
21	IV	5311022	Eje integrador: Diversidad biológica			
22	V	5311023	Elementos de modelación dinámica			
23	V	5311024	Ecología de poblaciones			

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 02.20
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

24	V	5311035	Ecología de comunidades	T		
25	V	5311037	Ecología microbiana	T		T
26	V	5311035	Eje integrador: Ecología	T		
27	VI	5311038	Ecología funcional		T	
28	VI	5311039	Ecuaciones diferenciales		T	
29	VI	5311035	Dinámica, equilibrio y estabilidad en los ecosistemas		T	
30	VI	5311032	Ecotoxicología		T	
31	VI	5311040	Eje integrador: Ecosistemas		T	
32	VII	5311031	Probabilidad en los ecosistemas			T
33	VII	5311034	Políticas y legislación ambiental			T
34	VII	5311036	Educación ambiental			T
35	VII	5311038	Introducción a la geomática			T
36	VII	5311035	Eje integrador: Problemáticas ambientales			T
37	VIII	5311040	Modelación integral de impactos ambientales	T		
38	VIII	5311045	Biología de la conservación	T		
39	VIII	5311016	Genética	T		T
40	VIII	5311035	Proyectos de evaluación del impacto ambiental	T		
41	VIII	5311037	Ordenamiento territorial	T		
42	VIII	5311039	Eje integrador: Ordenamiento e impacto ambiental	T		
43	IX	5311041	Restauración y rehabilitación de ecosistemas	T	T	
44	IX	5311043	Análisis de series de tiempo	T	T	
45	IX	5311046	Desarrollo, sustentabilidad y manejo de ecosocioestemas	T	T	
47	X	5311047	Instrumentos (empíricos)	T	T	
48	X	5311000	Complejidad e interdisciplina	**	**	**
49	XI	5311048	Proyecto integrador	T	T	T
50	XI	5311049	Proyecto integrador	T	T	T
51	XI	5311071	Proyecto Terminal de Biología Ambiental I	T	T	T
52	XII	5311072	Proyecto Terminal de Biología Ambiental II	T	T	T
			TOTAL	27	33	33

Las optativas Divisionales e Interdivisionales complementarias se programarán de acuerdo con la oferta trimestral de las tres divisiones para cada trimestre.

** Apertura bajo suficiencia de infraestructura, personal académico y demanda.

Grupos que no se abrirán

Licenciatura en Psicología Biomédica						
ORDEN	TRIM.	CLAVE	NOMBRE DE LA UEA	MAT	SUP	SEC
1	II	5311036	ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL	T		
2	II	5311040	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA	T		
3	II	5311047	INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	T		
4	II	5311048	HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	T		
5	II	5311049	PROYECTO INTEGRADOR PARA PSICOLOGÍA BIOMÉDICA I	T		
6	V	5311017	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	T		
7	V	5311016	MOTIVACIÓN Y EMOCIÓN	T		
8	V	5311015	GENÉTICA	T		
9	V	5311019	NEURODESARROLLO	T		
10	V	5311020	ANÁLISIS EXPERIMENTAL DE LA CONDUCTA	T		
11	V	5311021	PROYECTO INTEGRADOR PARA PSICOLOGÍA BIOMÉDICA II	T		
12	VI-IX	5311015	LINGÜÍSTICA Y FILOSOFÍA DE LA MENTE	T		
13	VI-IX	5311043	FORMULACIÓN DE CASOS CLÍNICOS	T		
14	VI-IX	5311045	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA	T		
15	VI-IX	5311051	SOCIOBIOLOGÍA	T		
16	VI-IX	5311053	TEMAS SELECTOS DE PSICOBIOLOGÍA	T		
17	III-V	5311016	ESTADÍSTICA AVANZADA		T	T
18	III-V	5311038	BIOQUÍMICA		T	
19	III-V	5311036	BIOLOGÍA CELULAR		T	
20	III-V	5311011	PSICOFISIOLOGÍA		T	
21	III-V	5311013	NEUROFISIOLOGÍA		T	T

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
No.
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

22	VII-IX	5331032	NEUROQUÍMICA		T	
23	VI-IX	5331033	NEUROFARMACOLOGÍA Y ADICCIÓN		T	
24	VI-IX	5331034	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA		T	
25	VI-IX	5331035	CLASIFICACIÓN DE TRASTORNOS MENTALES		T	
26	VI-IX	5331036	PSICOLOGÍA CLÍNICA		T	
27	VIII-IX	5331037	COMPLEJIDAD E INTERDISCIPLINA	--	--	--
28	IX	5331038	PROYECTO INTEGRADOR PARA PSICOLOGÍA BIOMÉDICA II		T	
29	II-IX	5331039	PSICOLOGÍA DE LA SALUD		T	
30	II-IX	5331040	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA		T	
31	I	5331041	BASES DE LA COMUNICACIÓN MATEMÁTICA			T
32	I	5331042	FÍSICA			T
33	I	5331043	BIOENERGÉTICA			T
34	I	5331044	QUÍMICA			T
35	I	5331045	EJE INTEGRADOR: BASES FUNDAMENTALES DE LA VIDA			T
36	IV-V	5331013	APRENDIZAJE Y MEMORIA			T
37	IV-V	5331014	SENSOPERCEPCIÓN			T
38	IV-V	5331007	BIOLOGÍA MOLECULAR			T
39	IV-V	5331015	PSICOLOGÍA DEL ADULTO Y DEL ADULTO MAYOR			T
40	IV-V	5331016	COGNICIÓN Y LENGUAJE			T
41	VI-IX	5331027	FISIOLOGÍA DE LA CONDUCTA			T
42	VI-IX	5331028	NEUROCIENCIAS SOCIALES			T
43	VI-IX	5331029	INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS BASADAS EN EVIDENCIA			T
44	VI-IX	5331030	INTRODUCCIÓN A LA IMAGENOLOGÍA CEREBRAL			T
45	X-XI	5331031	PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA PSICOLOGÍA BIOMÉDICA			T
46	II-IX	5331014	SEXUALIDAD HUMANA			T
47	I-IX	5331001	ANÁLISIS DE REDES BIOLÓGICAS, SOCIALES Y VIRTUALES			T
			TOTAL	17	18	18

Grupos que no se abren.

Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos

ORDEN N	TRIM	CLAVE	NOMBRE DE LA UEA	19-I	20-P	20-O
1	II	5321001	BASES PARA EL ANÁLISIS DE DATOS I	T		
2	II	5321057	QUÍMICA ORGÁNICA	T		
3	II	5321023	MICROBIOLOGÍA GENERAL	T		
4	II	5321013	HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA ALIMENTARIA	T		
5	II-XII	5321060	TEMAS SELECTOS INTERDIVISIONALES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS I	T		
6	II-XII	5321064	TEMAS SELECTOS INTERDIVISIONALES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS II	T		
7	V	5321007	BIOLOGÍA MOLECULAR	T		
8	V	5321007	QUÍMICA DE ALIMENTOS: ESTRUCTURA Y REACTIVIDAD	T		
9	V	5321016	INOCUIDAD, ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROL DE CALIDAD	T		
10	V	5321029	ALIMENTOS FUNCIONALES Y NUTRACÉUTICOS	T		
11	V	5321017	ANÁLISIS DE ALIMENTOS	T		
12	IX	5321008	EJE INTEGRADOR: BASES DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	T		
13	II-XII	5321033	IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD ALIMENTARIA	T		
14	II	5321002	BASES PARA EL ANÁLISIS DE DATOS II		T	
15	II	5321009	QUÍMICA ANALÍTICA		T	
16	II	5321024	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS		T	
17	II	5321014	CULTURA ALIMENTARIA Y GASTRONOMÍA		T	
18	II-XII	5321061	SISTEMAS DE CALIDAD EN ALIMENTOS Y SU IMPACTO AMBIENTAL		T	
19	II-XII	5321051	AGROECOLOGÍA Y PRODUCCIÓN		T	
20	VI	5321009	BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DE ALIMENTOS		T	
21	VI	5321027	FUNCIONALIDAD TECNOLÓGICA DE LAS BIOMOLÉCULAS		T	
22	VI	5321018	ANÁLISIS SENSORIAL		T	
23	VI	5321055	ANÁLISIS Y DISEÑO DE PROCESOS EN ALIMENTOS		T	
24	VI	5321022	PROCESOS BÁSICOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA		T	
25	VI-XII	5321039	TECNOLOGÍA DE CARNES Y PRODUCTOS DERIVADOS		T	
26	VI-XII	5321042	TECNOLOGÍA DE GRASAS Y ACEITES		T	

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. OCT 20
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

27	IV	5301025	BIOMOLECULAS DE LOS ALIMENTOS Y METABOLISMO			1
28	IV	5321008	PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS Y FUNCIONALES DE LOS ALIMENTOS			1
29	IV	5307026	FERMENTACIONES EN ALIMENTOS			1
30	IV	5321015	ALIMENTOS ORGANICOS			1
31	IV	5321006	PRODUCCION AGRICOLA Y CALIDAD DEL PRODUCTO			1
32	II-XII	5321555	TEMAS SELECTOS INTERDIVISIONALES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS III			1
33	VII	5321020	BIOMASA COSA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA			1
34	VII	5321021	FUNCIONALIDAD DE INGREDIENTES Y ADITIVOS			1
35	VII	5321010	PRODUCCION ANIMAL Y CALIDAD DEL PRODUCTO			1
36	VII	5321019	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS			1
37	VI-XII	5321041	TECNOLOGIA DE FRUTAS Y HORTALIZAS			1
38	VI-XII	5321049	TECNOLOGIA DE LACTEOS			1
39	I	5301001	BASES DE LA COMUNICACION MATEMATICA			1
40	I	5301003	BIOENERGETICA			1
41	I	5301004	QUIMICA			1
42	I	5301002	FISICA			1
43	I	5301005	E.I.E. INTEGRACION: BASES FUNDAMENTALES DE LA VIDA			1
			TOTAL	13	13	17

Grupos que no se abrirán

Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud

CLAVE	TRIM.	DES	20-I	20-P	20-O
9307001	I	SEMINARIO I		5	
9307002	I	TRABAJO DE INVESTIGACION I		3	
9307003	I	SEMINARIO II			5
9307004	I	TRABAJO DE INVESTIGACION II			3
9307005	III	SEMINARIO III			
9307006	III	TRABAJO DE INVESTIGACION III			
9307007	IV	SEMINARIO IV	1		
9307008	IV	TRABAJO DE INVESTIGACION IV	1		
9307009	V	SEMINARIO V	1	1	
9307010	V	TRABAJO DE INVESTIGACION V	1	1	
9307011	VI	SEMINARIO VI		1	1
9307012	VI	TRABAJO DE INVESTIGACION VI		1	1
9307013	VII	TRABAJO DE INVESTIGACION VII			1
9307014	VIII	TRABAJO DE INVESTIGACION VIII			
9307015	IX	SEMINARIO VII			
9307016	IX	TRABAJO DE INVESTIGACION IX			
9307017	X	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS I			
9307018	XI	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS II	1		
9307019	XII	TRABAJO DE REDACCIÓN DE TESIS III		1	
9307020	NA	TEMAS SELECTOS I	3	3	3
9307021	NA	TEMAS SELECTOS II	3	3	3
9307022	NA	TEMAS SELECTOS III	3	3	3

Grupos que no se abrirán

El cupo total del Doctorado será de 25 con 5 lugares disponibles para Lerma.

El Presidente dio lectura al punto 5.

5. ANÁLISIS, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA LOS TRIMESTRES 20-I, 20-P Y 20-O QUE PRESENTA EL DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ, PARA DESARROLLAR LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NUM. 20-10

CD CBSL

EL SECRETARIO ACADÉMICO

El presidente comentó que al trabajar en la planeación de las UEA es como se presenta también la planeación de las necesidades del personal académico cubriendo las necesidades de impartir cada UEA. Las diferentes categorías de profesores son: Asociado de tiempo completo, Asociado de tiempo parcial y Titular de tiempo completo

Algunos de los renglones de las tablas de las necesidades se modificarán por lo que el presidente sometió a votación el receso de 20 minutos, el cual fue aprobado por unanimidad.

Una vez transcurrido el receso se retira el Dr. Chávez de la sesión. El Presidente solicitó se votara por tres horas más de trabajo con 6 votos a favor se aprobó por unanimidad.

Enseguida se presentaron en pantalla las tablas de las necesidades del personal académico ya con los cambios hechos en conjunto con los Jefes de Departamento.
La primer tabla que presentó fue la del Departamento de Ciencias de la Alimentación aprobándose los perfiles que se indican como profesor ordinario con tiempo indeterminado, con distintas categorías y niveles, en todos los casos será por concurso de oposición y se ajustarían a las plazas que ya se tienen asignadas, que no han sido concursadas o que no han sido dictaminadas favorablemente como a continuación se presenta:

DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA LOS TRIMESTRES 20-I, 20-P Y 20-O

Tipo de ingreso[1]	Número de plaza o necesidad académica[2]	Depto[3]	Trimestre de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico[4]	Categoría y Tiempo de dedicación[5]	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará
OO	No. Plaza: 11980 – (Plaza nueva)	DCA	20-I 20-P 20-O	Ingeniero Bioquímico, grado de maestría en Ciencias Químico-Biológicas, o en Ciencias de los Alimentos o su equivalente	Asociado TC	Lic. C y T en Alimentos -Alimentos Funcionales y Nutracéuticos -Funcionalidad Tecnológica de los Biomacromoléculas de los Alimentos -Análisis de Alimentos -Cpt Divisionales e Interdivisionales
CO	Plaza nueva	DCAI	20-I 20-P 20-O	Biología, Ingeniero en alimentos, Lic. en Química en Alimentos, grado de maestría en Ciencias Químico-Biológicas, maestría en Bioquímica y Biotecnología, o su equivalente en Ciencias de los alimentos	Asociado TC	Lic. C y T de Alimentos -Complejidad e Interdisciplina -Análisis sensorial -Bases de la Comunicación Molecular -Biología Molecular -Biotecnología y nanotecnología de los alimentos -Bioquímica de la industria alimentaria -Análisis y diseño de procesos en alimentos -Cpt Divisionales e Interdivisionales
OO	Plaza nueva	DCAI	20-I 20-P 20-O	Licenciatura en nutrición, Maestría en ciencias, Maestría en nutrición o afines	Asociado TC	Lic. C y T en Alimentos -Historia y Antropología Alimentaria -Cultura y Gastronomía Alimentaria -Cpt Divisionales e Interdivisionales -Complejidad e interdisciplina

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 20-10
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Enseguida presentó la tabla del Departamento de Ciencias Ambientales:

Tipo de ingreso[1]	Número de plaza, o necesidad académica[2]	Depto[3]	Trimestres de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico[4]	Categoría y Tiempo de dedicación[5]	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará
CO	No Plaza: 11119	DCAm	20-I 20-P 20-O	Licenciatura en Biología, Doctorado en Ciencias o Ciencias Biomédicas o afines Área de Gestión Ambiental	Titular TC	Lic. Biol Ambiental -Complejidad e interdisciplina. -Ecología Poblacional. -Introducción a la Geomática -Opt disciplinar e interdisciplinar
CO	No. Plaza: 11883 – (Plaza nueva)	DCAm	20-I 20-P 20-O	Licenciatura en Biología, Licenciatura en Planeación Regional, Licenciatura en Geografía y Maestría en Ciencias, Maestría en Geografía o afines en Gestión Ambiental	Asociado TC	Lic. Biol Ambiental -Gestión Ambiental. -Ordenamiento Territorial -Problemáticas en los socio-ecosistemas -Opt disciplinar e interdisciplinar
CO	Plaza nueva	DCAm	20-I 20-P 20-O	Licenciatura en Biología, Maestría en Ciencias o afines	Asociado TC	Lic. Biol Ambiental -Educación Ambiental. -Problemáticas en los socio-ecosistemas -Opt disciplinar e interdisciplinar
CO	Plaza nueva	DCAm	20-I 20-P 20-O	Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho con orientación y Derecho Ambiental	Asociado TP	Lic. Biol Ambiental -Políticas y Legislación ambiental -Opt disciplinar e interdisciplinar

Finalmente presentó la tabla del Departamento de Ciencias de la Salud:

Tipo de ingreso[1]	Número de plaza, o necesidad académica[2]	Depto[3]	Trimestres de necesidad académica	Requisitos y el perfil académico[4]	Categoría y Tiempo de dedicación[5]	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará
CO	No. Plaza: 11880 – (Plaza nueva)	DCS	20-I 20-P 20-O	Licenciatura en Medicina o Psicología y grado de doctor o su equivalente en Neuropsicología, Neurofisiología o Ciencias de la Salud	Titular TC	Lic. Psic Biomédica -Clasificación de trastornos mentales -Comorbilidad e interdisciplina -Neurociencias sociales -Optativas divisionales e interdivisionales
CO	No. Plaza: 11882 – (Plaza nueva)	DCS	20-I 20-P 20-O	Licenciatura en Biología, o Química, o Psicología y maestría en Neurociencias, Ciencias Biomédicas, Ciencias de la Salud o equivalente.	Asociado TC	Lic. Psic Biomédica -Neuropsicología -Gerontopsicología -Optativas divisionales e interdivisionales
CO	No. Plaza: 11882 – (Plaza nueva)	DCS	20-I 20-P 20-O	Licenciatura en Medicina, Maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Psiquiatría	Asociado TC	Lic. Psic Biomédica -Anatomía y Fisiología Humana -Formulación de casos clínicos -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica -Psicopatología -Intervenciones psicológicas basadas en evidencia -Optativas divisionales e interdivisionales
CO-ODAC	Plaza de nueva	DCS	20-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	TC	Lic. Psic Biomédica -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica
CO-ODAC	Plaza de nueva	DCS	20-O	Licenciatura en Psicología o Medicina	TC	Lic. Psic Biomédica -Prácticas profesionales para Psicología Biomédica

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 20-10
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

1. CD: Consejo de Docencia
2. AU: Las Aguilas,
3. DCSm: Departamento de Ciencias Ambientales; DCC: Departamento de Ciencias de la Alimentación; DCS: Departamento de Ciencias de la Salud;
4. Conforme a los artículos 13 y 14 del RIPPA.
5. TC: Tiempo completo; MT: Medio tiempo; TP: Tiempo parcial.

[1] Depende del trabajo de la semana del mismo año de Departamento de Ciencias de la Alimentación
[2] En el caso de inhabilitación no es deseable y retarda la contratación

El presidente pregunta al órgano colegiado si tenían algún comentario al respecto. El alumno Zetina comentó que desde su punto de vista y el de varios de sus compañeros el perfil que mejor concuerda con las UEA: paidopsicología o intervenciones psicológicas sería la de un psicólogo y no de psiquiatras.

El presidente le respondió que la perspectiva que se está planteando desde Psicología Biomédica, la consideración de Psicólogo o Medico no es trivial el que los Psicólogos Biomédicos tengan esta formación no es un capricho ya que se ha revisado desde el grupo proponente de esta Licenciatura hasta los avances de la misma, surgiendo la duda de que tan Psicólogos o tan Biomédicos van a ser, por lo que el balance se ha manejado de tal manera que sean reconocidos por otros Psicólogos y del gremio para poder llevar a cabo campos clínicos en hospitales o en espacios que dependen de la Secretaría de Salud.

Una vez que se le dio respuesta al alumno, el presidente sometió a votación este punto siendo este aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra.

El Presidente dio lectura al punto 6.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2020.

El alumno Zetina ofreció una disculpa a los miembros del Consejo ya que se tiene que retirar de la sesión por razones médicas.

El presidente y los miembros del Consejo accedieron a que se retirara, continuando con la presentación en pantalla de las modalidades preguntó a los miembros del Consejo si tenían alguna observación o comentario al documento, al no haber ningún comentario al documento el Presidente sometió a votación el punto, siendo estas aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 02.20.6
Aprobación de las Modalidades de la consulta para el año 2020 que, previo a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, deberán realizar los jefes de departamento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma al personal académico de su Departamento

El Presidente dio lectura al punto 7.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 02.2020
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2018-2019, POR EL DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN.

El Presidente ofreció una disculpa por el atraso a este documento ya que se envió con muy poca antelación a esta sesión.

Se mostró en pantalla la presentación del informe de actividades del director de la División el Dr. Gustavo Pacheco López de octubre de 2018 a diciembre de 2019 él como Presidente llevó a cabo la presentación del mismo.

Presentó el contenido del informe con las subdivisiones:

1. Consejo Divisional
2. Docencia
3. Investigación
4. Preservación y difusión de la cultura
5. Gestión académica
6. Responsabilidad Social
7. Financiamiento
8. Anexos

Dentro del Consejo Divisional:

1. Consejo Divisional

En el año de 2018 se llevaron a cabo 2 sesiones en el comienzo de su gestión y al término del 2018.

Para el año 2019 se llevaron a cabo 19 sesiones iniciando éstas en mayo debido a la huelga que durante tres meses se llevó a cabo en le Universidad.

Trabajando en las diferentes Comisiones se elaboraron nuevos Lineamientos y Criterios Divisionales así como la aprobación de Dictámenes de Proyectos de Servicio Social y de Investigación.

2.- Docencia

Se trabajó en la adecuación de las 3 licenciaturas, la integración de la Unidad Lerma como sede oficial del Doctorado en CienciasBiológicas y de la Salud ante el PNPC-CONACYT.

Propuestas de nuevos planes de estudio:
Lic. Ingeniería Biológica (UAM-C CNI + UAM-L CBS / CBI).

CONSEJO DIVISIONAL CBS

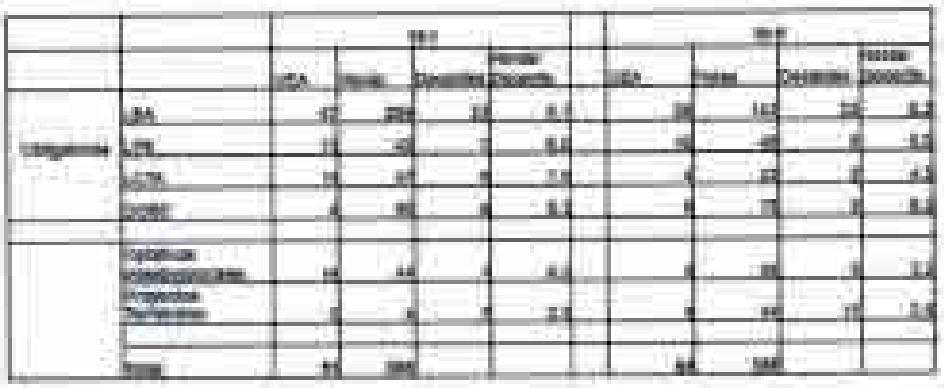
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 03 - 20
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. Medicina Humana
Maestría en Ciencias de la Vida

Se aprobó el Diplomado en Innovación y Emprendimiento en Salud y Biociencias
Curso de actualización didáctica para Profesores - ANUIES

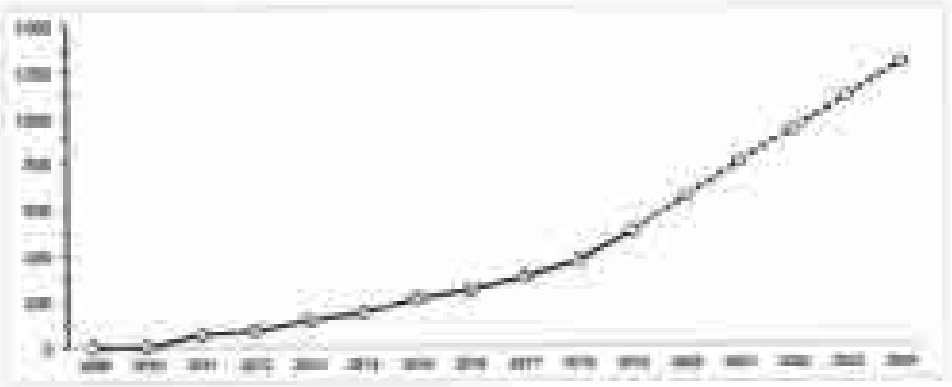
La carga docente la presentó mediante una tabla:

Carga Docente



Así como la

Matrícula



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL COLEGIO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM.
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO



Respecto a:

3. Investigación

Plantilla Académica (Dic 2019)

Departamento de Ciencias Ambientales:
16 (11 contratación definitiva, 3 Evaluación curricular, 1 sabático y 1 causal)

Departamento de Ciencias de la Alimentación:
8 (5 definitivos, 1 causal, 1 Evaluación curricular, 1 Acuerdo de R.G.)

Departamento de Ciencias de la Salud:
9 (4 contratación definitiva, 1 profesor visitante, 1 Acuerdo de R.G. y 3 causales)

TOTAL DEL PERSONAL ACADÉMICO DENTRO DE LA DIVISIÓN DE CBS:
32 Académicos

Refiró también la el acomodo de los laboratorios

Dentro de:

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 21.20
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

4. Preservación y Difusion de la Cultura

- Seminario Divisional
 - 06/12/2018
 - 24/01/2019
 - 15/10/2019
- Coloquio Metropolitano de Neurociencias UNAM-UAM (21/11/2019)



5. Gestión Universitaria

- Emisión de Comunicados:
 - 2018 (6)
 - 2019 (9)
- Habilitación y Mudanza al Edificio P
- Habilitación de la Sala de Consejo Divisional (J3.1)
- Habilitación del Laboratorio de Docencia M2 y la Laboratorio Interdivisional UAM 4.0 N1
- Habilitación y mudanza de los laboratorios M1, M3 y M4.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 04-20
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO



Oro punto que presentó:

6. Responsabilidad Social



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
0 6 5 5
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
ACUM. 02-16
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

7. Evolución Histórica del Presupuesto



Fondo UAM vs Fondos Patrocinados



CONSEJO
CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 03.502
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Financiamiento (Fondo UAM 2019)



Finalizó con la presentación de:

8. Anexos

- Informe de la Secretaría Académica 2018-2019
- Informes de la Oficina Técnica del Consejo Divisional 2018 y 2019
- Informes del Departamento de Ciencias de la Alimentación 2018 y 2019
- Informes de Departamento de Ciencias Ambientales 2018 y 2019
- Informes del Departamento de Ciencias de la Salud 2018 y 2019

Una vez hecho lo anterior agradació a la Secretaría Académica por su gestión y los informes de la Oficina Técnica y de los Departamentos presentados y se integran al informe como anexos, dándose por presentado el informe.

El presidente dio lectura al punto 8.

8. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó si algún miembro del Consejo tenía algún asunto general que tratar a lo que el Dr. Zarza comentó acerca de los tutores ya que varios alumnos y profesores se han manifestado argumentando que varios de ellos ya tenían trabajo avanzado con algunos de ellos

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
ORD. EXT.
CD CBSL
EL SECRETARIO ACADÉMICO

respecto a sus tutorías y movilidad. Y los profesores agregaron que les parecía bien el hacer el acompañamiento a los alumnos pero por el grado de experiencia en las otras licenciaturas se les hacía que les faltaba dicha experiencia para acompañar al 100% a los alumnos.

El Presidente respondió que con el paso del tiempo se podría ajustar el programa de tutorías para generar las mejores dinámicas de trabajo para que los alumnos se sientan y estén mejor atendidos. También agregó que se está trabajando en un curso para habilitar y mejorar las tutorías esto con el fin de mejorarlas, capacitándolos.

Una vez desahogado este punto, el Presidente dio por terminada la sesión 02:20 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, siendo las 18:26 horas del 28 de febrero de 2020.

CD CBSL

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ
Presidente

CD CBSL

DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C B S
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02-03-20

CD CBSL

EL SECRETARIO ACADÉMICO